

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

30 rs trimestre, dentro y fuera de Murcia; con figurín 3 reales mas.
64 en el extranjero y ultramar; con figurín 8 reales mas.
Números sueltos del dia á TRES cuartos, atrasados a 6.

DIARIO POLÍTICO. DE NOTICIAS. INTERESES MATERIALES. CIENCIAS. ARTES. LITERATURA. MODAS. Y ANUNCIOS.

SE PUBLICA DESPUES DE LA LLEGADA DEL CORREO.

ADVERTENCIA.

Estamos sobrando el trimestre que finalizó en fin de junio, ó sea el que comprende los meses de abril, mayo y junio: al mismo tiempo se están llevando al cobro á los suscriptores que tienen pagado aquél trimestre el recibo correspondiente al actual y que comprende los meses de julio, agosto y setiembre. Entre el importe de unos y otros recibos hay diferencia con motivo de que la reforma de LA PAZ tuvo lugar en 1.º de junio. Se hace esta advertencia para que no se estrañe que detrás de un recibo vaya otro.

Suplicamos á los suscriptores que deben aun trimestres anteriores á los dos ya expresados, se sirvan satisfacerlos lo antes posible.

LA PAZ DE MURCIA.

Con el título de *La monja milagroso* se está repartiendo la primera entrega de una novela histórica contemporánea que publican los Sres. Vidal y compañía, y cuyo autor es D. Manuel González.

En el prólogo se encuentra la idea capital de la obra, dice así:

Mientras haya hombres que comercien con la religión y la conciencia; seres que profanen los objetos más santos y sagrados convirtiéndolos en armas de partido, libros como este serán útiles.

Dios arrojó á taligazos á los mercaderes del templo; trabajemos nosotros, que no blasfemamos al invocar el nombre del Señor, para desenmascarar á los hipócritas.

Para el pueblo escribimos, y al pueblo ofrecemos este libro.

De los periódicos noticiarios de Madrid, «La Correspondencia de España», ha pagado por derechos de timbre en el mes de julio por los números enviados á provincias, 12,000 reales reales de veillón. «Las Noticias» solo ha pagado 2,640 reales.

En el «Boletín eclesiástico» de Almería ha aparecido una circular, en la que se anuncia el traje y manera con que se asiste á la iglesia, aquél prelado hace las siguientes prohibiciones á las mujeres:

1.º Que las mujeres se sienten, cual los hombres en los bancos; lo que (además del roce, y familiaridad con aquellos á que da ocasión) se ha mirado siempre como poco conforme con la honestidad. 2.º Que no vayan á los templos vestidas cual algunas lo hacen, con trajes mas bien propios de bailes, y muy poco apropiados para demostrar el recto y la pureza que deben respirarse en la casa del Señor. 3.º Que no entren tampoco en ellos con la cabeza descubierta, bien con un pañuelo de bolsillo puesto en ella; revelando igual familiaridad y confianza que con la que visitan una vecina, (no sé que no les permita otra cosa su pobreza summa;) sino con el respeto grande que se debe al Señor de los cielos y de la tierra que en ellos habita. 4.º Y último. Que no lleven á los mismos sillones, que además de la molestia que al público causan, dan cierto aire de ordinario y vulgaridad á las fiestas religiosas, quitándoles su respectabilidad y grandeza; y su instintivo espíritu de devoción, y piedad; y contribuyendo á aumentar el indiferentismo religioso, plaga de la actual sociedad y fuente de todos sus vicios; sin embargo de que cuando haya justa causa lo concederemos como cosa extraordinaria, señalando un sitio retirado y en el que menos se moleste ó perturbe.

Ayer después de la una de la tarde recibimos el siguiente despacho telegráfico de nuestro servicio:

Madrid 12. S. M. la Reina D. María Cristina ha llegado á Zarauz. S. A. R. el Infante D. Francisco sigue lo mismo.

Ha llegado á Madrid S. A. el Infante D. Enrique.

Dice «El Telégrafo»:

«Esta mañana á las cinco y media ha terminado la fundición de la campana «Eulalia», dirigida por el señor Calvet. El éxito, según se nos asegura, ha sido muy satisfactorio, bebiendo el molde ciento sesenta quintales de metal de los doscientos con que estaba cargado el horno. Al terminar la operación los trabajadores se han encargado á grandes demostraciones de regocijo, repicando varas y campanas que había en el taller y subiendo banderas nacionales y escoriales en el exterior del taller, y en el tiempo que han pasado entre la fundición y la fundición de la campana, han sucedido numerosos accidentes, y en el taller se han perdido los elementos que han faltado hasta ahora, y que se han faltado han permanecido en silencio con gran contentimiento de los trabajadores, que no se han mostrado de regocijo, y prácticamente se han quedado sin la campana, que lleva ya en su fundición.

«La Regeneración» lleva ya en su fundición.

LA PAZ DE MURCIA.

Sale todos los días.

dados 5,500 y pico de reales que sus fieles le han dado para que siga imprimiendo los suplementos de las protestas. Nos ocurre hacer una pregunta á los caritativos suscriptores de «La Regeneración». «No hay pobres, hospitales, casas de maternidad ó de huérfanos en los pueblos de esos sectores?

Creemos que en esas obras estaria mejor invertido su dinero.

Un diario neo publica la protesta y las firmas de los vecinos de Papatrigo, pueblo que no recordamos ahora por donde pará.

La gente protestante de este pueblo indudablemente ha firmado de todo corazon.

«Cómo puede dudarse que Papatrigo no sea un pueblo verdaderamente neo?

Papatrigo y no serlo, seria una maravilla; justamente neo es sindicato de Papatrigo.

Entre las firmas vienen muchas Papatrigueras: estas son firmas de cuarentena.

La del señor cura no se ve, lo cual indica que debe ser un sacerdote ilustrado que no se merece Papatrigo.

INTERESES MATERIALES.

Copiado de «La Verdad del Crédito» publicamos á continuacion un artículo en que se occupa este periódico de la comisión especial en ferro-carriles que representa en esta capital el propietario de LA PAZ, como ya indicamos hace pocos días y como podrán ver nuestros lectores en los anuncios que publicamos en el logar correspondiente.

Dice así nuestro colega:

FERRO-CARRILES.

A la especial.

COMISIÓN GENERAL DE RECLAMACIONES.

Hemos leido con sumo gusto y gran detenimiento el Reglamento-prospecto y tarifas de una agencia especial dedicada á establecer y seguir toda clase de reclamaciones contra las compañías de ferrocarriles, por faltas en la explotación que puedan producir perjuicios á los viajeros, ya personales, ya sobre sus equipajes, y que las ocasionan á los comerciantes y demás personas que se ven obligadas á usar de este medio de transporte para los mercaderías.

Creemos que el interés pecuniario de la persona se que lanza á la indecisa agencia, lo obliga á perseguir, con actividad, decisión y energía, las reclamaciones de que se encarga, y siendo así, no dudamos en asegurar un buen éxito en su empresa y hasta nos creemos en el deber de felicitále por su pensamiento, que vendrá con el tiempo á establecer en España costumbres que están perfectamente establecidas ya en otros países donde es mas antiguo el indicado medio de locomoción.

Tiempo es ya de que las personas de todas clases y condiciones que viajan ó fían sus intereses á las compañías de ferrocarriles, aprueben cuáles son sus derechos; miran á esas individualidades legales bajo su verdadero punto de vista, y dejan de temblar el respeto que hasta hoy habian convertido en habite, los infundados privilegios de que gozaban y la arbitrariedad misma con que validos de tales privilegios trataban y aun tratan al público que constituye su vida.

Si las primeras asociaciones que se lanzaron á esta clase de empresas, pudieren merecer á sus primarios trabajos la deferencia que se debe á todo, pesquemos arriego y nuevo que puede producir grandes beneficios á la nación y al individuo, cuando estas circunstancias han pasado; cuando la especulación es clara y se convierte en un doble negocio respecto de personas que poco ó ninguno interesa pueden tener por un país que no es el suyo; cuando un falso privilegio en vez de amparar ha ido aumentando hasta el abuso; fuerza es ya que se haga algo que saliente al reclamante, que ilustre al perjudicado; que sirva de base para una jurisprudencia en los tribunales, y que dé la voz de alto á las empresas en su orgulloso marcha.

Empezando las reclamaciones por las personas que se sobreponen las demás por su importancia, llamando la atención de todos los que de algún tiempo á esta parte han sido lesionados en cualquiera de los muchos accidentes á que el desarrollo del servicio ha dado lugar en variadas distancias, para que ademas de la *Especial de ferrocarriles* quedase regalmente hallarán todo lo necesario que les han faltado hasta ahora, y que en su falta han permanecido en silencio con gran contentimiento de los trabajadores, que no se han mostrado de regocijo, y prácticamente se han quedado sin la campana, que lleva ya en su fundición.

«La Regeneración» lleva ya en su fundición.

Estos están marcados en una tarifa especial en la cual se venden los que son suscriptores. Representante de París, para América, V. M. Gómez, calle de Richelieu, número 97. C. A. Saavedra, calle de Richelieu, número 97.

PRECIO DE INSERCIÓN.

Se vende 6 6 cuartos en la comisión de Almazán.

Se vende 6 6 cuartos en la comisión de Almazán.

Medicamentos nuevos.

LA PEPSINA SOLA

Y UNIDA

CON LOS FERRUGINOSOS

1.º Pildoras nutritivas de Mogg de PEPSINA ACIDULADA, para combatir con éxito seguro, las enfermedades gastricas, dispepsias, etc., y muy particularmente para las digestiones difíciles e imposibles.

«El alimento no es mas que una sustancia bruta, sin propiedad nutritiva de por sí y que mata por inacción todo lo que le digiere.»

«La mejor substancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepina acidulada.» (Verse los tratados del doctor L. Corvisart, médico de S. M. el Emperador de los Franceses.)

1º Sobre la dyspepsia y consumo;

2º Estudios sobre el alimento y la nutrición;

Precio del frasco triangular, á fr.

2º Pildoras de Mogg de PEPSINA, COMBINADAS CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIEMERICO,

mas eficaces contra las enfermedades crónicas, y sus originares (perdidas blancas, palpitaciones, debilitados)

«El hierro reduce por el hidrogéno es la mejor de las preparaciones.» (BOUCHARDAT.)

«En virtud de la fuerza viva que posee la pepina, los alimentos adquieren el mayor grado de nutrición.»

Precio del frasco triangular, á fr.

Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

3º Pildoras de Mogg de PEPSINA, COMBINADAS CON EL PHOTOCODIUM DE HIERRO INALTERABLE, recomendando en las enfermedades escrofulosas, hidatidas, sifilis, tisis y fiebres atómicas de la economía en general.

«La Pepina combinada con el Hierro y con el yodo modifica la parte desmadrada, asistente de estos desequilibrios terapéuticos sobre las personas nerviosas.» (Extracto de una memoria dirigida á la Academia Imperial de medicina.)

Precio del frasco triangular, á fr.

Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

Vendense en el laboratorio de M. Mogg, farmacéutico químico, calle de Castillejo, nº 2, en París. En España, en los mismos depósitos establecidos para la venta de ensayos de hidrógeno de bacilos.

Madrid, Calderón, Principe, 13; Botella, plaza del Angel, 7; Blasquez, Ballestenes, 11; y Somolinos, Infantes, 26; Gerous, Garriga; Jaen, Albar, Pamplona, Landas, Sevilla, Troyano; Vitoria, Arellano; Murcia, botica de St. Guerra.

DISCURSOS PRONUNCIADOS EN DEFENSA DE DON CLAUDIO FONTANELLAS.

por D. José Indalecio Caso,

aplicando de la Real sentencia de voto de 31 de diciembre de 1862.

Se venden á 10 rs. y medio con el cuadro de testigos, en la comisión de Almazán.

Editor responsable, D. ANTONIO HERNANDEZ.

MURCIA, 1863.—Imp. de LA PAZ, Zoco, 5.

ASMA,

OPRESIONES, AHOGOS, TOS, E. CATARROS CURADOS POR EL PAPEL RIBOU.—Prospecto enviado franco. Depósito central, ventas por mayor, Madrid, los de Mayo, 2, 2.º, A. Monier.

Murcia, D. Manuel Martínez.—Cartagena, D. E. Menchero.

REGLAMENTO

de guardas rurales de campo.

Se vende á 2 rs. en la comisión de Almazán.

PERIODICOS VIEJOS.

En la imprenta de este periódico se compran los que se quieran vender siempre que se den á precio arreglado.

Ley de disenso paterno.

se vende á 12 cuartos en la comisión de Almazán.

MANUAL DEL CONSTRUCTOR

OBRA UTILISIMA, d todo el que se dedique á la enseñanza elemental de construcción, indispensable á los constructores, aparejadores, capataces, maestros de obras, ayudantes, etc.

Se puede obtener por la comisión de Almazán.

CORREOS.

Nota de las entradas y salidas, tarifas de franqueo y de certificado para la península, ultramar y extranjero, y otras noticias de interés.

LA ESPECIAL EN FERRO-CARRILES.

Comisión general de reclamaciones

BAJO LA DIRECCION DE

D. C. L. DE CORTAVITARTE.

Agencia principal de Murcia, representada por D. R. Almazán y Martín.

Oficinas: Zoco, 5.

Todos los días de cuatro á seis de la tarde.

La empresa se encarga de cuantas reclamaciones se tengan y quedarán dirigidas á las compañías de ferrocarriles, por cuantas faltas cometan en los servicios que su explotación presenta al público.

Alzada cuantas veces puedan presentarse, como personales á los viajeros y propietarios de los equipajes y mercancías en grandes ó pequeña velocidad.

EL CIELO EN 1866.

Calendario de Joaquín Yague

CONOCIDO POR EL ZARAGOZANO

arreglado para el antiguo

REINO DE MURCIA.

El propietario de la edición especial que para el reino de Murcia se hace este año de acuerdo con el zaragozano Sr. Yague, es el propietario de La PAZ D. Rafael Almazán y Martín, en la calle Zoco, núm. 5, Murcia, á quien unívamente se harán los pedidos.

Admite impresiones desde 100 rs. con interés fijo de 9 á 15 por 100 en la base 15.

Paga los intereses mensualmente.

Empieza el importe de las impresiones en construir casas por subasta en el Ayuntamiento de Madrid, en las provincias y en el extranjero. Paga Xmas. también por subasta.

Director, administrador, D. Angel Hernández, comerciante, capitalista, y dirigente político.

Director, administrador, D. Leopoldo Z. López, juez de la Real Audiencia, y presidente del Tribunal de Justicia.

San Fernando y de la Beneficencia Municipal de Madrid, presidente del Tribunal de Justicia.</